

**RESOLUCIÓN N°: 199/13**

**ASUNTO:** Modificar la categorización asignada por Resolución N° 501- CONEAU – 12, de la carrera de Especialización en Gestión de la Cadena de Valor de la Carne Bovina, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de abril de 2013

**Carrera N° 20.651/10**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 501- CONEAU – 12 de la carrera de Especialización en Gestión de la Cadena de Valor de la Carne Bovina, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares ante el pedido de reconsideración, lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 045 se efectuó el análisis de la acreditación y categorización otorgada oportunamente por la CONEAU, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante.

La Resolución N° 501 - CONEAU – 12 observaba que las designaciones del cuerpo docente de la carrera no se encontraban ratificadas por el Consejo Directivo; que la carrera admitía una gran diversidad de títulos, pero no se presentaban instancias que permitieran nivelar las diferencias formativas; que la carga horaria que el plan de estudios destinaba a los procesos de industrialización de los productos cárnicos era baja (en total 24 horas, distribuidas entre 16 horas que correspondían a la asignatura “Plantas de Procesamiento e Industrialización de Ganado Vacuno” y 8 horas a “Sistemas de Envasado de Productos

Cárnicos"); en las fichas de los trabajos finales integradores no se informaba que éstos hubieran dado origen a publicaciones u otros resultados de índole académica o tecnológica, y que en algunos de los trabajos cuyas copias se presentaron, se detectaron errores metodológicos.

En cuanto a los errores metodológicos advertidos en algunos de los trabajos finales, no se informa que se hayan emprendido acciones destinadas a mejorarlos.

No obstante, se ha subsanado la falta de ratificación de las designaciones de los integrantes del plantel, por parte del Consejo Directivo de la Facultad, presentándose las Resoluciones de Consejo Directivo N° 1685/11 y N° 2737/12.

También se ha remediado la carencia de mecanismos para asegurar la suficiencia de conocimientos de los ingresantes, estableciéndose un curso de nivelación mediante la Resolución de Consejo Superior N° 3070/11, el cual resulta adecuado.

Con respecto a la escasa carga horaria destinada inicialmente a la temática de los procesos industriales, mediante Resolución de Consejo Superior N° 3070/11, a las 24 horas originales se les sumaron otras 48 horas, distribuidas en otras dos asignaturas (16 horas en "Higiene y seguridad en la industria frigorífica" y 32 horas en "Gestión y aseguramiento de la calidad").

En suma, considerando la Resolución N° 501 – CONEAU – 12 y analizados los cambios propuestos y la información complementaria suministrada en el pedido de reconsideración, se puede concluir que se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución N° 501- CONEAU - 12 y categorizar la carrera de Especialización en Gestión de la Cadena de Valor de la Carne Bovina, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, como B.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 199 - CONEAU - 13